

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SAN FRANCISCO DE SALES – CUNDINAMARCA  
Veintiséis de octubre de dos mil veinte

RAD: 2019-00165

De la postulación que hace la apoderada por activa se corre traslado al extremo demandado para que dentro del término de ejecutoria del presente proveído proceda a manifestar si inconformidad o asentimiento.

En el último de los casos, el despacho procederá a nombrar partidador que permita proseguir con la presente actuación.

NOTIFÍQUESE,



**LIBARDO BAHAMON LUGO**

Juez.-

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL San Francisco, Cundinamarca
El auto anterior se notificó en por ESTADO No. <u>23</u>
Hoy <u>27 OCT 2020</u> a las 8 AM
FERNANDO GARZÓN MONASTOQUE Secretario.-

RE: PARTIDOR PROCESO 2019-165

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - San Francisco  
<jpmsanfranciscosales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 16/10/2020 8:47

Para: Janeth Sanabria Gómez <janethsanabriagomez@gmail.com>

Buenos días,

De la manera más atenta, me permito informar que se ha recibido el correo adjunto de la referencia.

Atentamente,

Yenny Paola Palacio Salamanca  
Citadora Grado 3  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Francisco - Cundinamarca  
Móvil 317 236 37 99

---

De: Janeth Sanabria Gómez <janethsanabriagomez@gmail.com>

Enviado: jueves, 15 de octubre de 2020 21:32

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - San Francisco  
<jpmsanfranciscosales@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PARTIDOR PROCESO 2019-165

Buenos días doctores.

Cordial saludo.

Conforme a audiencia surtida el día 13 de octubre del presente año; solicito respetuosamente a este despacho, no se designe partidador auxiliar, ya que en mi poder otorgado. se me faculta para ser partidora, por lo que solicito se me designe dicha función, para efectos de ahorrar gastos a mis poderdante.

Quedo muy atenta a sus comentarios e instrucciones.

Cordialmente,

**J.S.G.**  
Abogados  
Asesores Jurídicos



Janeth Sanabria G.  
Abogada

Cel. 3165052829 Fijo: 031 7893871  
Email: janethsanabriagomez@gmail.com